

Fecha pago de cupones: El pago de los intereses se realizará con periodicidad trimestral de acuerdo con las condiciones establecidas en el folleto informativo.

Amortización: La amortización de la financiación subordinada se realizará al 100 por 100 de su valor nominal el día que se cumpla el décimo aniversario de la fecha de desembolso. El emisor no repercutirá gasto alguno al suscriptor por la amortización de las obligaciones.

La entidad emisora podrá amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, previa autorización del Banco de España, por el total de la emisión y pagando el 100 por 100 de su valor nominal.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización en el mercado de Renta Fija AIAF.

Prelación de Créditos: La presente emisión tiene la consideración de financiación subordinada. Se entiende por financiación subordinada aquella que por quedar sujeta, legal o voluntariamente, a una cláusula de subordinación sufre una postergación en el rango de prelación de créditos.

En caso de insolvencia o liquidación del Emisor, los acreedores privilegiados del Emisor y los acreedores tendrán prioridad en el pago de sus derechos frente al Emisor, con preferencia sobre los titulares de Obligaciones Subordinadas.

Los titulares de Obligaciones Subordinadas tendrán únicamente preferencia respecto de las Participaciones Preferentes o cualquier otro activo financiero emitido por la Caja que contractualmente se posponga a las Obligaciones Subordinadas.

Todas las obligaciones subordinadas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, incluidas las correspondientes a esta Emisión, serán iguales entre sí a efectos de prelación en el cobro y en caso de insuficiencia de fondos del Emisor en una situación de insolvencia o liquidación de este último, dichas Obligaciones Subordinadas recibirán la parte proporcional del patrimonio remanente que les corresponda en proporción al importe principal invertido.

Sindicato de Obligacionistas: Se ha designado como comisario del Sindicato de Obligacionistas a don Antonio Gabriel Fleixas Antón, con número de identificación fiscal 41.398.072-G, con domicilio en Palma de Mallorca, calle Ter, 16, Código Postal 07009, provisionalmente y hasta tanto no sea ratificado por el Sindicato de Obligacionistas.

Régimen Fiscal: Le será de aplicación el régimen fiscal vigente en cada momento.

Folleto de Emisión: Existe un folleto informativo inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Palma de Mallorca, 24 de diciembre de 2004.—El Director General Adjunto, Pablo Miguel Dols Bover.—58.262.

## CALLE LONDRES N.º 31, S. A.

### Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de Accionistas de esta sociedad, celebrada el 7 de diciembre de 2004, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó también por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	0,00
Tesorería .....	98.714,83
<b>Total Activo .....</b>	<b>98.714,83</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	215.402,73
Reservas .....	0,00
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-108.084,15
Pérdidas y Ganancias .....	-8.603,75
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>98.714,83</b>

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Liquidador único, don Gregorio Elvira Cañeque.—58.264.

## CALZADOS HEGAR, S. A.

### Anuncio reducción de capital

La Junta General de Socios en reunión del día 23 de diciembre de 2003 con carácter Universal, celebrada en el domicilio social de la empresa adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en 18.000 euros mediante la adquisición de 3.000 acciones para su amortización.

Segundo.—Modificar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

Arnedo (La Rioja), 15 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Basilio García Pérez Aradros.—57.051.

## CAMINO PASTORA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en su domicilio social, el próximo día 17 de enero de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Gestora.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a la Junta.

2. El contenido del Artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—Doña María de los Ángeles Gómez Aller Fernández, Secretario del Consejo.—57.966.

## CASTELLANO LEONESA DE HOSTELERÍA Y HOSPITALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Disolución y liquidación

En la Junta general extraordinaria Universal de la Sociedad, celebrada el día 7 de diciembre de 2004, presentes la totalidad de los accionistas, se acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad y su simultánea liquidación, con la aprobación del siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Acciones propias .....	33.806,93
Deudores .....	166.935,73
Tesorería .....	11.995,58
<b>Total activo .....</b>	<b>212.738,24</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	152.406,10
Pérdidas y ganancias .....	230,93
<b>Total pasivo .....</b>	<b>212.738,24</b>

Valladolid, 7 de diciembre de 2004.—El Liquidador, don Antonio Matachana Fernández.—57.939.

## CATERGEST, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### GERCATER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las juntas generales extraordinarias de socios de «Catergest, Sociedad Limitada», y de «Gercater, Sociedad Limitada» ambas domiciliadas en Avenida de la Industria, 8, Oficina 3-2.º D, 28100 Alcobendas (Madrid), han acordado el día 27 de Diciembre de 2004 su fusión mediante la absorción de «Gercater, Sociedad Limitada» por «Catergest, Sociedad Limitada» con adquisición por la sociedad absorbente de todo el patrimonio de la sociedad absorbida. Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbida se extinguirá, produciéndose en la sociedad absorbente un aumento de capital en un importe de 60.039,90 Euros, con una prima de creación de 1.223.349,72 Euros, mediante la creación de 999 participaciones, de un valor nominal de 60,1 Euros cada una. Los socios de «Gercater, Sociedad Limitada» recibirán por cada diez participaciones entregadas al canje veintisiete participaciones de la sociedad absorbente. Con este motivo las participaciones de la sociedad absorbida quedarán anuladas. El canje se realizará en el acto del otorgamiento de la escritura de fusión. Las participaciones de nueva creación de la sociedad absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del 1 de Enero de 2005. El balance de fusión es el balance de las sociedades cerrado a 30 de Junio de 2004. La fecha de eficacia contable de la fusión es el día 1 de Enero de 2005. No se otorgan derechos a titulares de participaciones de clases especiales o de derechos especiales distintos de las participaciones, ni ventajas a favor de administradores de las sociedades ni de expertos independientes. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, y a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de diciembre de 2004.—El Secretario.—Don Guillermo Fruhbeck Olmedo.—58.336.

1.º 28-12-2004

## CERÁMICAS SANITARIAS REUNIDAS, S. A.

### Anuncio de reducción de capital

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 2004, en el domicilio social acordó la reducción del capital social en la cantidad de 10.622.307,20 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 4.444.480 acciones en que se haya dividido el capital social en el importe de 2,39 euros, quedando así fijado el valor nominal de cada acción en 0,12 euros y resultando un capital total después de la reducción de 533.337,60 euros, representado por 4.444.480 acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 4.444.480 ambos inclusive.

Madrid, 23 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Carmen del Río Novo.—58.258.

## COMPAÑÍA MALAGUEÑA DE APARCAMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (En liquidación)

Convoca a Junta General de Accionistas de esta sociedad, que se celebrará con el carácter de extraordinaria, en el domicilio social, C/ Octavio Picón, nº 26, de Málaga, el día 25 de enero de 2005, a las 10:00 horas de su mañan-

na, en primera convocatoria y, en su caso, el día 26 del mismo mes y año, y en el mismo lugar, a las 10:00 horas de su mañana, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad, aprobando, en su caso, el Balance Final de Liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como la adopción de los acuerdos complementarios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 14 de diciembre de 2004.—El Liquidador único, Antonio Lleó Casanova.—57.076.

**COMPAÑÍA MERCANTIL KIWI ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los accionistas de la Compañía Mercantil Kiwi Atlántico, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la Casa de la Cultura de Lois-Ribadumia (Pontevedra), el jueves 27 de enero de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, dicha Junta queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance con la cuenta de Perdidas y Ganancias y de la Memoria.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y del preceptivo Informe de gestión.

Tercero.—Análisis y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio.

Cuarto.—Designación y nombramiento, si procede, de auditores de cuenta.

Quinto.—Interpelaciones y Preguntas.

Sexto.—Aprobar el Acta de la sesión o, en su caso, proceder al nombramiento de Interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión que se someten a la aprobación de la Junta General, así como cuanta información estimen necesaria sobre los asuntos incluidos en el texto de la convocatoria y que habrán de ser sometidos a la aprobación de esta Junta. Asimismo se les informa del derecho que les corresponde a pedir la entrega o envío gratuito de la misma.

Ribadumia, 13 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pérez Expósito.—57.945.

**CONSTRUCCIONES LAPHE, SOCIEDAD COOPERATIVA**

*Declaración de insolvencia*

D. Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-105/04, ejecución 104/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Víctor Hugo Martínez Montero, contra la empresa Construcciones Laphe, Sociedad Cooperativa, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 10 de diciembre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Construcciones Laphe, Sociedad Cooperativa, en situación de insolvencia total

por importe de 2.285,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—D. Alfonso Lozano de Benito, Secretario judicial.—57.055.

**CORUS IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)**

**LAMINACIÓN Y DERIVADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

Se hace público que el legal representante del socio único de Corus Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general de socios, y el legal representante del accionista único de Laminación y Derivados, Sociedad Anónima Unipersonal en ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria de accionistas, han decidido con fecha 17 de diciembre de 2004, su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Durango (Vizcaya), 17 de diciembre de 2004.—Don Eduardo Merodio de la Colina, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de Corus Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal, y como Secretario del Consejo de Administración de Laminación y Derivados, Sociedad Anónima Unipersonal.—58.123. y 3.ª 28-12-2004

**CRUCERO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, número 17, en Madrid, el día 17 de enero de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de enero de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Facultar al Consejo de Administración a los efectos del artículo 22.2 del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva para designar entidad o entidades encargada(s) de la gestión de activos nacionales y/o extranjeros de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Villasán Gómez.—57.953.

**DEKA DELTA IMMO, SPAIN, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**DEKA GAMMA IMMO SPAIN, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**DEKA EPSILON IMMO SPAIN, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**DEKA TAU IMMO SPAIN, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades cedentes)**

**DEKA IMMOBILIEN INVESTMENT GMBH**

**(Sociedad cesionaria)**

Se hace público que el Socio Único de la Sociedades Cedentes en funciones de Junta General con carácter de Universal de fecha 21 de diciembre de 2004, decidieron la Cesión Global del Activo y el Pasivo de las Sociedades Cedentes a la sociedad de nacionalidad alemana «Deka Immobilien Investment GmbH».

A los efectos previstos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada española, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de todas las sociedades participantes en el la Cesión Global del Activo y el Pasivo a oponerse así como a obtener el texto íntegro de los acuerdos en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas española en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio, en las mismas condiciones y efectos a los previstos para los casos de fusión.

Barcelona, 21 de diciembre de 2004.—Jorge Adell Sánchez, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—57.934.

**DISEÑO & INGENIERÍA MEDITERRÁNEA, S. L.**

*Anuncio de reducción de capital social*

Por acuerdo de Junta General Extraordinaria de 30 de Junio de 2004, se ha acordado reducir el capital social en la suma de cuarenta y cinco mil ciento cincuenta euros (45.150 euros) mediante condonación de dividendos pasivos por igual importe, reduciéndose el nominal de las acciones en siete euros y cincuenta céntimos cada uno de ellas, quedando fijado en dos euros y cincuenta céntimos (2,50 euros) y el total capital en la suma de quince mil cincuenta euros (15.050 euros), modificándose el artículo 5.º de los estatutos sociales.

Simultáneamente se ha acordado la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, quedando denominada como «Diseño & Ingeniería Mediterránea, Sociedad Limitada», y procediendo a adaptar estatutos por dicha transformación.

Palma de Mallorca, 2 de julio de 2004.—La Administradora Única, Ana María Bensa Cabrera.—57.978.

**DIUCA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Extraordinaria de esta sociedad, celebrada en Madrid, calle Apolonio Morales, 21, el día 24 de diciembre de 2003, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo: «Previo estudio del informe escrito formulado por los Administradores de la sociedad y con la finalidad de adecuar el capital social a las necesidades de financiación de la sociedad, se prueba reducir en 90.153,08 euros el capital social, dejándolo cifrado en 62.846,57 euros, de la siguiente forma: En cuanto a 3,08 euros, mediante minoración del valor nominal de las 25.457 acciones que constituyen el capital de la compañía a la cifra de 6,01 euros de valor nominal cada una; y en cuanto a 90.150 euros, mediante la amortización y consi-